

PROGRAMA DOCENTIA

2006/2007

2010/2011



Objetivos del programa (1)

- **Reconocer la importancia de la actividad docente** del profesorado en el conjunto de las actividades que realiza el mismo dentro de la Universidade da Coruña.
- **Situar la evaluación de la actividad docente del profesorado en el marco de las prácticas al uso internacionalmente** reconocidas, alineada con los criterios de garantía de calidad de las titulaciones universitarias.
- **Favorecer el desarrollo del profesorado**, su promoción personal y profesional, de modo que pueda ofrecer un mejor servicio a la sociedad.
- **Apoyar individualmente al profesorado** proporcionándole evidencias contrastadas sobre su actividad docente y su posible mejora.

Objetivos del programa (2)

- Favorecer el proceso de toma de decisiones relacionadas con la evaluación, que afectan a diferentes elementos en la política de profesorado, como el desarrollo de planes de formación.
- Contribuir al necesario cambio cultural en las universidades respecto a la evaluación de la actividad docente y potenciar el intercambio de experiencias entre las universidades para la mejora continua de dicha actividad.
- Favorecer la cultura de la calidad alineando la actividad docente del profesorado con los objetivos de la institución.
- Cumplir con uno de los criterios para la acreditación de titulaciones y que está previsto contemplar en el diseño de los sistemas de garantía interna de calidad en cada Centro.

Gestión del programa Docencia (1)

Comisión Interna de Universidad:

- Presidente: Vicerrector de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías
- Secretario: un técnico de la UTC (que actuará con voz pero sin voto).
- Vicerrector de profesorado y planificación docente.
- Director/a de la UTC.
- Coordinador/a de la Comisión de Formación y Asesoramiento.
- Técnico/a responsable de la evaluación docente en el SIC.
- Cinco profesores (uno por cada rama de conocimiento), designados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector y de existir más candidatos que puestos, serán elegidos en sesión ordinaria mediante votación. Estos actuarán como presidentes de los Comités de Evaluación Docente
- Dos representantes de los estudiantes: propuestos por las delegaciones de estudiantes

Gestión del programa Docentia (2)

- **Presidente:** D. Julio Ernesto Abalde Alonso
 - **Secretaria:** D.ª Ana Beatriz Iglesias Blanco.
 - **Vogais:**
 - D. Gustavo Rego Veiga
 - D. Miguel González Valeiro
 - D.ª Alicia Risso Miguez
 - D. Santiago Bort Couceiro
 - Cinco docentes:
 - Rama de arte e humanidades: D.ª M.ª Jesús Lorenzo Modia
 - Rama de ciencias da saúde: D. Sergio Santos del Riego
 - Rama de ciencias: D.ª Elvira Sahuquillo Balbuena
 - Rama de ciencias sociais e xurídicas: D. Xurxo Dopico Calvo
 - Rama de enxeñarías e arquitecturas: D.ª Concepción Vidal Martín
 - Dous estudantes:
 - D.ª Amelia Fraga Mosquera
 - D. Luís Miguel Puente Castelo
- Representante sindical del PDI (con voz pero sin voto)

Consecuencias del programa

- Acompañar la evaluación de un **plan formativo para el profesorado** que ayude a mejorar sus competencias profesionales y a que todos hagamos mejor nuestras tareas año tras año. El profesorado que realiza la evaluación tiene preferencia para participar en el programa de apoyo a la enseñanza de la UDC.
- Los centros pueden utilizar los datos para el **proceso de seguimiento de sus títulos** y el profesorado para los **procesos de acreditación**, las convocatorias de complementos autonómicos de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia y su consideración como mérito en la concesión de contratos programa para la innovación y en los premios a la innovación docente que convoque la UDC.
- Cualquier otra que la Universidade da Coruña determine

Valoración final

- **Desempeño insuficiente:** si una de las tres dimensiones es valorada como “desempeño insuficiente”.
- **Desempeño aceptable:** si obtiene en una de las dimensiones una valoración de “desempeño notable” y en las otras dos como de “desempeño aceptable” o si en las tres dimensiones obtiene una valoración de “desempeño aceptable”.
- **Desempeño notable:** si obtiene en una de las dimensiones una valoración de “desempeño excelente” y en las otras dos como de “desempeño notable”, si obtiene en dos dimensiones una valoración de “desempeño notable” y en la otra una valoración de “desempeño aceptable” o si obtiene en las tres dimensiones una valoración de “desempeño notable”
- **Desempeño excelente:** si obtiene en dos dimensiones una valoración de “desempeño excelente” y en la otra una valoración de “desempeño notable” o si obtiene en las tres dimensiones una valoración de “desempeño excelente”.

¿Quién evalúa? (1)

Comités de Evaluación Docente:

Cada uno de los **cinco Comités de Evaluación Docente** (uno por cada rama de conocimiento) contarán, como mínimo, con la siguiente estructura: Presidente/a, Secretario/a y Vocales.

- Su composición se hará teniendo en cuenta las siguientes variables: Número de solicitudes de evaluación por convocatoria, número de solicitudes por rama de conocimiento y categoría del profesorado objeto de evaluación.
- Su composición será la siguiente:
 - Presidente: **profesor/a de la rama de conocimiento específica, miembro de la CIU.**
 - Cuatro vocales (que podrán ampliarse en la misma proporción, de acuerdo al número de solicitudes de cada rama):
 - **Dos vocales internos**, profesores/as de la Universidad nombrados por el Rector. Uno de ellos actuará como secretario.
 - **Dos vocales externos**, profesores/as no pertenecientes al Sistema Universitario Gallego, nombrados por el Rector a propuesta de la ACSUG.
 - 1 alumno representante do alumnado no Claustro que actuará como observador, con voz pero sen voto

¿Quién evalúa? (2)

Comités de Evaluación Docente: Convocatoria publicada el 2 de mayo

II CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR NOS COMITÉS DE AVALIACIÓN DOCENTE (PROGRAMA DOCENTIA)

A Universidade da Coruña publica a II convocatoria para seleccionar os membros para os Comités de Avaliación Docente (CAD) dentro do Programa Docentia da UDC para a avaliación da actividade docente do seu profesorado

PRAZAS QUE SE CONVOCAN

2 prazas para o Comité de Avaliación da Rama de Arte e Humanidades

2 prazas para o Comité de Avaliación da Rama de Ciencias da Saúde

2 prazas para o Comité de Avaliación da Rama de Ciencias

2 prazas para o Comité de Avaliación da Rama de Ciencias Sociais e Xurídicas

4 prazas para o Comité de Avaliación da Rama de Enxeñarías e Arquitecturas

¿Quién evalúa? (3)

No procedemento de selección valoraranse os seguintes criterios:

- Criterio de calidade da súa actividade docente: profesorado permanente con, polo menos, **3 quinquenios e que xa fora avaliado satisfactoriamente mediante o Programa Docentia**.
- Criterio de pluralidade: integrado por avaliadores de **diferentes áreas** de coñecemento.
- Criterio de **xénero**: procurarase que a composición entre homes e mulleres sexa equilibrada.
- Criterio de representatividade: **diferentes categorías de profesorado** dependendo do universo obxecto de avaliación.
- Criterio de **experiencia en avaliación**.
- Criterio de **incompatibilidade por cargo**.
- Criterio de **non coincidencia** por formar parte doutros comités de avaliación docente.

¿Qué se evalúa? (1)

1. Planificación de la docencia:

1.1. Organización y coordinación docentes

- 1.1.1. Encargo docente
- 1.1.2. Organización de la enseñanza
- 1.1.3. Coordinación con otras actuaciones docentes

1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje en relación con las materias impartidas

- 1.2.1. Resultados de aprendizaje previstos
- 1.2.2. Planificación de las competencias, tareas y actividades docentes en función de los créditos
- 1.2.3. Criterios y métodos de evaluación acordes a la metodología utilizada por el profesor y a lo planificado

¿Qué se evalúa? (2)

2. Desarrollo de la enseñanza:

- 2.1. **Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje**
 - 2.1.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas por el profesor en términos ECTS
 - 2.1.2. Materiales y recursos para la docencia

¿Qué se evalúa? (3)

3. Resultados:

- 3.1. Resultados **en términos de objetivos formativos**
 - 3.1.1. **Logros** alcanzados por los estudiantes
 - 3.1.2. Resultados obtenidos considerando la **satisfacción del estudiante y del propio profesor**
- 3.2. Revisión y mejora de la actividad docente: Formación e innovación
 - 3.2.1. **Cambios y modificaciones propuestas** por el profesor considerando las carencias detectadas en la planificación o desarrollo de actividades docentes
 - 3.2.2. **Actividades de formación** realizadas por el profesor
 - 3.2.3. **Innovaciones** desarrolladas

¿Qué se evalúa? (4)

Tabla 1.- Dimensiones y pesos de la evaluación docente

Dimensión	Evidencias	Reflexión sobre su práctica	Responsables académicos	Alumnado	Totales
Planificación de la docencia	10	10	5	5	30%
Desarrollo de la enseñanza	15	15	5	10	45%
Resultados	10	10	--	5	25%
Totales	35%	35%	10%	20%	100%

Evidencias (1)

A UTC vai incorporar á aplicación os datos correspondentes á UDC das evidencias que siguen a continuación. Se non fosen da UDC, eses datos ten que os introducir vostede na aplicación.

Evidencias (1)

- **POD**
- **Cuestionario avaliación docencia polo alumnado**
- Concesión **contratos-programa**/axudas recibidas relacionadas coa docencia universitaria
- **Participación** en xuntas de centro, consellos de departamento, órganos colexiados, ...
- Participación en **Tribunais** de Fin de Grao e de Fin de Mestrado Universitario
- **Programas de doutoramento**, cursos e traballos de investigación tutelados e finalizados
- **Grupos departamentais de calidade**
- **Plan de acción titorial**
- **Participación como alumna/o** en cursos de formación de 10 ou mais horas presenciais (CUFIE)
- **Organización e impartición** de cursos relacionados coa docencia universitaria de 10 ou mais horas (CUFIE)

Evidencias (2)

O solicitante deberá incorporar as seguintes evidencias:



Evidencias (2)

Guías docentes do derradeiro curso académico en que impartiu cada materia

Materiais deseñados para o derradeiro curso académico en que impartiu cada materia

Organización de actividades de titorización para a materia

Plataformas virtuais utilizadas no derradeiro curso académico en que impartiu cada materia

Participación en comisións doutras institucións relacionadas coa innovación e organización da docencia universitaria

Dirección de teses de doutoramento defendidas publicamente

Participación como alumna/o en cursos de formación de 10 ou mais horas presenciais da UDC (excepto os do CUFIE) ou de outras institucións

Organización e impartición de cursos relacionados coa docencia universitaria de 10 ou mais horas da UDC (excepto os do CUFIE) ou de outras institucións

Además de las evidencias anteriores que no pertenezcan a la UDC

Autoinforme

- Documento decisivo en la evaluación docente
- Contenido estructurado en base a cada una de las dimensiones (que evaluar) y en relación con cada una de las evidencias
- Reflexión y valoración sobre todo el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado en estos 5 cursos académicos
- Se puede comenzar a elaborar desde ya
- Incluir cargos docentes y otras evidencias que considereis de interés

Procedimiento

- Aplicación informática

